



Retiro

Tierra de Recreación

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 342
RETIRO, 21 ENE. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.859 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 72 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de generador eléctrico de 16 KVA para ser instalado en sector Camelias los días 24 y 25 de enero de 2020 para proveer energía para el desarrollo de la actividad recreativa en los días señalados;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años en el área de la producción de eventos y arriendo de equipos a fines los cuales cuentan con altos estándares de calidad tanto estructural como de operación;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Eduardo Villagra Gutierrez EIRL, RUT.:76.922.002-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$357.000.- (IVA incluido) por concepto de contratación de servicio de arriendo de generador de 16 KVA para complementar actividad recreativa cultural en sector de Camelias los días 24 y 25 de enero 2020 entre las 19.00 horas y 001.00 horas del día siguiente;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.09.005.001.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESCUAGUADO**

22 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CITADA BARRA ECENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
ROBERTO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /